

MANIFIESTO DE RECHAZO AL MALTRATO

La Asociación BATA manifiesta su absoluto rechazo a cualquier actitud irrespetuosa que pueda realizarse en contra de las personas con TEA por su condición o características definitorias.

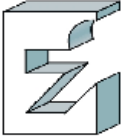
La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en vigor en España desde 2008, establece entre otros propósitos la promoción del respeto de la dignidad inherente de las personas con discapacidad, proclamando en su artículo 17 que toda persona con discapacidad tiene derecho a que se respete su integridad física y mental en igualdad de condiciones con las demás.

Por otro lado el Código Penal en diferentes artículos del **Título VII – De las torturas y otros delitos contra la integridad moral**, enumera el castigo ante cualquier trato degradante o menoscabo grave de la integridad moral (algunos términos ahí reflejados son: violencia física o psíquica, actos hostiles o humillantes que supongan grave acoso contra la víctima, acto que cause injuria o vejación injusta, procedimientos que atenten contra su integridad moral, etc.).

Siguiendo nuestra misión y nuestros principios, basados, entre otros, en el ejercicio y defensa de los derechos individuales, así como el compromiso con la mejora del bienestar individual y la calidad de vida de las personas, desde la 'Asociación Autismo Bata' queremos mostrar nuestra repulsa total al maltrato físico y/o psicológico, garantizando el respeto a la dignidad y a la individualidad de las personas. Estamos en contra de las situaciones de injusticia manifiesta, malos tratos o tratos vejatorios y cualquier otra acción que conlleve cualquier actitud irrespetuosa hacia las personas, y debemos asegurar que se actúe con la persona mediante un trato digno y respetuoso en todo momento.

“La persona lo es; sin más, siempre y en toda circunstancia. Y nunca deja de serlo ni parcialmente por el hecho de disponer de mayor o menor competencia de ningún tipo o de mayor o menor poder sea de la clase que sea. Se es persona en plenitud permanentemente, en





B. A. T. A.

ASOCIACIÓN TRATAMIENTO DEL AUTISMO



CIF. G- 36.105.567 R/MOREIRA, 16 – A LAXE 36600 VILAGARCÍA DE AROUSA (Pontevedra) Telf. 986 90 99 82 - Fax: 986 90 99 83 – email: bata@autismobata.com

cualquier tiempo y lugar, y sin condiciones; no hay grados en la condición de persona, nadie es más o menos persona que nadie, ser persona no admite grados, ser persona no depende de los contextos en los que uno se exprese” (Código Ético de Plena Inclusión).

Siguiendo tal afirmación, ninguna persona debe ser sometida, todas las personas deben ser respetadas. La educación y la sensibilización tienen que ser nuestros pilares para que se produzca ese cambio que todas anhelamos en la sociedad.

(aprobado en Asamblea de Socios/as el 01 de febrero del 2019)

